

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA PARA EL CAMPAMENTO PÚBLICO TURÍSTICO SIERRA DE GATA EN GATA (CÁCERES). POR LOTES.

EXPTE: PSU/2022/0000042049

- Presupuesto base licitación IVA excluido: 173.179,08 €
- Tipo IVA aplicable: 21 %
- Importe IVA: 36.367,61€
- Presupuesto base licitación (IVA incluido): 209.546,69 €
- Valor estimado del contrato (IVA excluido): 173.179,08 €
- Cofinanciación: Comunidad de Extremadura: 20 %. Otros Entes: 80 %

PROGRAMA OPERATIVO FEDER EXTREMADURA 2014-2020.

OT 06: Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

PI 6.3: Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

OE 6.3.2 Desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

- Aportación de la Comunidad Autónoma de Extremadura: 41.909,34 €
- Distribución importe y aplicación presupuestaria por Lotes:

LOTES	ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO DE PROYECTO	FINANCIACIÓN
1	2022	139.909,13 €	G/342A/63500	20200329	80 % FEDER
2	2022	69.637,56 €	G/342A/63300	20200329	80 % FEDER

Visto el expediente de contratación, para la realización del suministro de referencia, acreditada su necesidad e idoneidad conforme a lo previsto en artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el procedimiento de adjudicación y forma de tramitación propuestos, esta Secretaría General, actuando por delegación de la Consejera, según Resolución de 26 de julio de 2019 (DOE nº 146, de 30 de julio) en nombre y representación de la Junta de Extremadura, en ejercicio de las competencias de contratación administrativa previstas en el artículo 32 de la Ley 12/2018 de 26 de diciembre, de Contratación Pública socialmente responsable de Extremadura, en relación con las competencias atribuidas por el Decreto 169/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 214, de 6 de noviembre de 2019).

RESUELVO

Primero.- Iniciar el expediente de contratación correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP, fijándose como criterios de adjudicación de valoración automática los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Que la adjudicación del contrato se realice a través del procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP, al objeto de garantizar la publicidad y transparencia en la licitación, promoviendo una mayor concurrencia y libertad de

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Csv:	FDJEXLPLH7D4UKBWC8VKVDRDXL6R9J	Fecha	22/06/2022 15:03:54
Firmado Por	PEDRO ALVARADO RODRIGUEZ - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



acceso de empresas a la licitación que posibilite la selección de la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

Tercero.- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta que garantice la mejor relación calidad precio se utilizarán los siguientes criterios de adjudicación para cada lote:

- Criterios de adjudicación cuya valoración es automática.....** hasta 100 puntos
- 1.- Evaluación de la oferta económica..... hasta 52 puntos
 - 2.- Otros criterios de adjudicación de valoración automática..... hasta 48 puntos
 - 2.1.- Mejoras a las mínimas indicadas en el PPT..... hasta 38 puntos
 - 2.2.- Ampliación de la garantíahasta 5 puntos
 - 2.3.- Tiempo máximo resolución avisos hasta 5 puntos

LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
(P.D. Resolución de 26 de julio de 2019, DOE nº 146, de 30 de julio)
EL SECRETARIO GENERAL,
(Firmado digitalmente)



Csv:	FDJEXLPLH7D4UKBWC8VKVDRDXL6R9J	Fecha	22/06/2022 15:03:54	
Firmado Por	PEDRO ALVARADO RODRIGUEZ - El Secretario General			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2	